



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL



15:37h

Oficio No. TPM/162/2022

Asunto: Se designa Secretaria Ejecutiva

H. Ayuntamiento de la Ciudad de Salamanca, Gto.

El que suscribe Licenciado Julio César Ernesto Prieto Gallardo, en mi carácter de Presidente Municipal de la administración Pública 2021- 2024 y con las facultades otorgadas en mi persona y cargo de acuerdo al artículo 31 del Reglamento de Protección Integral de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes para el Municipio de Salamanca, es por lo que tengo a bien en informar que he designado como Secretaria Ejecutiva del Consejo Consultivo de El Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Salamanca, Guanajuato, a la Licenciada Patricia Villanueva Rangel, ya que cumple cabalmente con los requisitos establecidos en la ley para ocupar el cargo que le ha sido conferido.

Actualmente la Licenciada Patricia Villanueva Rangel, es ciudadana mexicana, cuenta con 36 años de edad, posee el título profesional que la acredita como Licenciada en Derecho, con cedula profesional, número 7392876, así mismo ha manifestado, bajo protesta de decir verdad que no ha sido condenada por algún delito doloso ni haber sido inhabilitada como servidor público, además de no contar en este momento con algún nombramiento de Procurador Auxiliar o de Director de Centro Multidisciplinario de Atención Integral a la Violencia, por lo que queda demostrado que satisface los requisitos enumerados en el artículo 31 del Reglamento de Protección Integral de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes para el Municipio de Salamanca.

Por lo anterior, doy cuenta a este H. Ayuntamiento del cargo que ya ha sido señalado.

Atentamente,

Salamanca, Gto., abril 01 de 2022

Licenciado Julio César Ernesto Prieto Gallardo

C. Presidente Municipal

